

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Alameda N° 1449  
**SANTIAGO**

REF. REBRISA S.A. JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De nuestra consideración:

En conformidad con el Artículo N° 63 de la Ley N° 18.046, nos permitimos informar que en Sesión de Directorio celebrado con fecha 5 de Marzo del presente año, se acordó convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas de Rebrisa S.A, para el día 30 de abril de 2020 a las 12:00 horas, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Las Condes N° 7700, piso -1, comuna de Las Condes, Santiago.

Las materias que se someterán a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas serán las siguientes:

- 1.- Pronunciarse sobre la Memoria, Balance y Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019 y conocer del informe emitido por los Auditores Externos.
- 2.- Política de dividendos y distribución de utilidades.
- 3.- Remuneración del Directorio
- 4.- Designación de una empresa de Auditoría Externa regida por el título XXVIII de la Ley 18.045 para el ejercicio 2020.
- 5.- Designación del Periódico en que se efectuarán las citaciones y publicaciones sociales.
- 6.- Cuenta de las operaciones relacionadas a que se refiere el título XVI de la Ley 18.046.
- 7.- Informar a la Junta de Accionistas de los gastos del directorio, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 18.046
- 8.- Cualquier otra materia de interés social que por disposición de la Ley o del Estatuto sea de competencia de la Junta Ordinaria.

Se informa que aquellos accionistas que participen por vía telemática en la Junta, podrán votar de acuerdo a mecanismos de votación a distancia que garantizarán debidamente la identidad de los accionistas y sus apoderados, así como sus votos individuales.

La sociedad informará en los próximos días, a través de su página web [www.rebrisa.cl](http://www.rebrisa.cl), acerca de los sistemas de participación y votación a distancia que implementará para la realización de la Junta y la forma en que cada accionista o quien lo represente podrá acreditar su identidad y poder, de manera de permitirles participar en forma remota.

Se hace presente que si a la fecha de celebración de la Junta se mantienen vigentes las restricciones sobre desplazamiento de las personas y celebración de reuniones en la Comuna de Las Condes, que es donde se encuentra el domicilio social, todo ello, que con motivo de la pandemia COVID-19 hicieran imposible la realización de la Junta, esta se celebrará cuando dicho impedimento haya cesado. En tal caso, dicha situación será informada oportunamente a la Comisión para el Mercado Financiero y accionistas, mediante hecho esencial y la Junta se celebrara dentro del plazo de 45 días contado desde la fecha en que hubiere cesado el impedimento.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
Carlos Jofré Barrueco  
Gerente General

c.c.: Gerente General Bolsa de Comercio de Santiago  
Gerente General Bolsa Electrónica de Chile  
JIDSR.